



Escudo municipal

SELO CUARTO, VEINTI
NUEVE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
NUEVE.

ancioningee
todo lo q. acuerdo esta Cua. p. ante yo lo proveyo
secretario D. Juan Lo Conca y D. Miglay Madrid
a q. oamoy fee

Antenor

1072 / Jacón

Guillermo Rodríguez
en Conca

Acordado de Madrid

Cua. de Orden q. Onia M. n. y M. l. Ciudad de Castiella a cinco dias
de Abril de mil ecccioeny ochenta y cinco en la dize
Capitulary de este Ayuntamiento se firmaron a Cua. de y p.
medio de Cua. de. Lo señora D. Alonso Garcia de los q. proveyo
de Justicia D. Fran. Anrich, D. Juan Rof. de los q. de
dino Garcia Camp. D. Fran. Mexia, D. Ysidro Ravacho
Revisory D. Bartholome chy y D. Man. Cancaoy Dipu
dy del Com. y acordaron lo siguiente

Citat. En este Ayuntamiento Manoy Gallardo Lorenzo de los
Cavalleros haues estado p. este Cua. de a tody los Cua. de
dory, Dipromdy del Com. Andrey G. y L. Amoreo q. han
podido sea havidos

Nafal. q. Solvide la via en este Ayuntamiento mediante la Cua. de
G. p. el esta la proposi. sentada en el Cua. de

